

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Domingo 3 de Junio de 1877.

Núm. 12,207.

CADIZ 3 DE JUNIO.

Dice con razon un apreciable colega de Madrid que el temor que abrigan algunos sobre la posibilidad de que triunfen por cualquier medio, aunque sea empleando los mas ilicitos y reprobados, los perturbadores de profesion, es una causa de las mas poderosas que influyen en la inseguridad y desconfianza publicas, y como consecuencia de esto, en el atraso relativo de nuestro pueblo.

Digalo, sino, la alarma que ha habido estos dias con motivo de las prisiones de militares que se han hecho en Madrid, y digalo tambien el efecto que esa misma alarma ha producido en la bolsa haciendo bajar los fondos de los mezquinos precios que tenían. Todos los negocios se paralizan, y mas aun los que necesitan algun tiempo para desarrollarse, ante el recelo de que un trastorno inesperado venga a destruir la paz, primera condicion de estabilidad y de progreso para todas las industrias, para todas las concepciones de la inteligencia humana.

Y en España, el mal á que nos referimos es mucho mas grave que en las demás naciones de Europa, porque aqui desde la insurreccion de las Cabezas de San Juan en 1820, todos nuestros movimientos politicos han sido obra del ejército, y los partidos revolucionarios, impotentes por si solos, para trastornar al pais, ponen siempre su vista en la fuerza pública, esperando poder seducirla para que falte á sus deberes y se subleve contra los poderes legítimos.

Somos, en este punto, una lamentable escepcion en la Europa civilizada, ó mejor dicho lo hemos sido hasta ahora, porque queremos abrigar la consoladora esperanza de que con la restauracion de la monarquia, con el advenimiento al trono de sus mayores, de un rey jóven, de espiritu varonil y esforzado que posee una gran inteligencia y una gran aficion en todo lo que concierne á los institutos militares del pais, las insurrecciones de cuartel han concluido en España y han concluido para siempre.

Es necesario, sin embargo, que la opinion ayude por su parte para ir desarraigando esos funestos hábitos que nos han legado las pasadas revoluciones. Es necesario que todos los hombres que verdaderamente amen el orden y la libertad, sean las que fueren sus ideas mas ó menos avanzadas en politica, protesten contra el militarismo revolucionario, una de las plagas mas funestas que pueden afligir á las naciones, como que con ella no hay gobierno posible y se vive á merced de unos cuantos aventureros, que es lo que acontece en algunas de las mas desdichadas repúblicas de América.

Oigamos acerca de esto á *El Tiempo*:

«Si se admite, dice, por un momento la hipótesis absurda de que pudiera suceder en España lo que acontece en México, por ejemplo, que los partidos de oposicion ó los conspiradores de estos partidos tienen en su mano los medios de promover insurrecciones militares, prometiéndoles á los soldados el perdón de los años de servicio, ¿será posible que puedan subsistir ni la disciplina ni el mismo ejército?»

Los quintos no llegarán nunca á ser veteranos, porque ellos son tambien los que mas suspiran por abandonar el servicio de las armas. Las insurrecciones se sucederian unas á otras, y el exceso del desorden traería irremisiblemente consigo la severidad y el orden, ya venga

de dentro, ya de fuera. La exorbitante acumulacion de gastos, en cualquiera nacion pobre, producida por los continuos ascensos de oficiales, habria de traer necesariamente la reduccion forzosa de esos mismos gastos, y habria de llegar al fin el momento en que, por ganar mucho, se perdiere el todo por completo.

Con los desórdenes se aumenta tambien la miseria, y es de todo punto imposible que se viva en continua lucha, en perpétuas guerras civiles, que acabarían con la más robusta y vivaz nacionalidad. Sabido es, por otra parte, lo que siempre acontece con las revoluciones desde que el mundo es mundo. Generalmente se proponen tan sólo cambios de ministerios, y caminan luego con tal prisa, que nadie puede adivinar su conclusion. El poder caeria al cabo en manos de los partidos más avanzados que ansian la supresion ó modificación radical del ejército, y habrían de hacerse grandes economías que habrían de afectarle considerablemente.

De todo lo cual se deduce que la salvacion del orden público y del mismo ejército depende, como siempre, del rígido cumplimiento del deber, que á la postre es tambien lo más útil, y con tanta mayor razon, cuanto que el día en que España se halle desembarazada de cuidados interiores, que han de ser los preferentes, su misma importancia la obligará á tomar parte en cuestiones internacionales de otra especie, que de seguro ofrecerá á soldados y oficiales campo más vasto y glorioso para recoger puros laureles.»

Nos hemos equivocado y nos alegramos muy deveras.

Hemos dicho mas de una vez que suponíamos imposible que los productos de la aduana de Cádiz siguieran aumentando mucho sobre el ya crecido aumento que experimentaron el año anterior. Y sin embargo, ningun mes de ese año alcanzó á la cantidad recaudada en el pasado Mayo; en el mes que menos hay la diferencia de 63 mil pesetas.

La cantidad recaudada en el expresado mes de Mayo último.	Son ptas.	497.420'50
La ingresada en igual mes de 1874, ascendió á ptas.		391.623'59

Mas recaudado en Mayo anterior.	Ptas.	105.796'91
---------------------------------	-------	------------

Hecha la parificacion con Mayo de 1875, la diferencia es aun mayor, pues se eleva á pesetas 168.532'14, ó sea mas de 50 p. =

En los cinco meses transcurridos de este año se han recaudado.	Ptas.	2.024.971'25
En igual periodo de 1876.		1.783.451'32

Mas recaudado en 1877. pesetas.		241.519'93
---------------------------------	--	------------

Hecha la comparacion con los cinco meses de 1875, la diferencia á favor del año actual se eleva á la enorme suma de pesetas 540.529'70.

Estos lisongeros resultados son indudablemente debidos á la notabilísima mejora de la administracion pública, y á que Cadiz, aunque lentamente, va mejorando algo en la parte mercantil, segun venimos tiempo hace sosteniendo y los resultados nos dan la razon, mas aun de lo que pudiéramos esperar.

¡Enhorabuena para todos!!!

Ha oido decir *La Patria* que los amigos politicos del Sr. Martos veadrán á acogerse muy pronto á la legalidad común.

No sabemos qué razones tendrá el es-

timado colega para dar esa noticia como una probabilidad no muy lejana, aunque excusado creemos decir que nos lisonjearia y nos complaceria en extremo el ver confirmados sus pronósticos. Acaso en la reunion que hace dias se celebró en casa del Sr. Martos se indicarian esos propósitos de que no han dado conocimiento los periódicos que han hablado de ella.

Mientras tanto, *El Imparcial* guarda el mas absoluto silencio respecto á esta reunion y á sus consecuencias.

Dice *El Diario Español* que la dimision del Sr. Salaverría del cargo de gobernador del Banco de España, se sabe ya oficialmente que ha sido aceptada por el gobierno.

Añade que se indica para sustituirle á un senador del reino que ocupa un altísimo puesto en la administracion pública.

La cuestion de próroga al contrato de arriendo del timbre, parece, al decir de un periódico de Madrid, asunto concluido: la sociedad entregará al Tesoro 150 millones de reales, prorogándose por ocho años el mencionado contrato.

Tres noticias de los periódicos de Bilbao correspondientes al 29 de Mayo:

«Una de las concesiones que han obtenido del general en jefe Sr. Quesada los comisionados de la diputacion provincial interina de Vizcaya parece ha sido la de que sea relevada de entender en los expedientes relativos á las quintas, los cuales volverán á ser de la exclusiva competencia de la comision de jueces que antes formaron el tribunal para entender en este asunto, y el cual segun nuestras noticias—no ha llegado á ser disuelto, apesar de lo que algunos periódicos han dicho en contrario.

—Ayer quedó constituida nuevamente en Bilbao, de orden del general en jefe del ejército del Norte, la comision de señores jueces, que en union de la diputacion provincial, ha de entender en las operaciones para la rectificacion del cupo, habiéndose circulado ya por esta corporacion las instrucciones convenientes, á todos los alcaldes de la provincia.

—Ampliando una noticia que ayer por varias razones de alta conveniencia nos limitamos á bosquejar simplemente, podemos hoy decir á nuestros lectores que el número de forales que el gobierno del Rey D. Alfonso ha aceptado en pago de otros tantos individuos para el próximo reemplazo, á propuesta de los comisionados de nuestra diputacion provincial interina—es el de 100. El cuerpo mencionado se compone, segun nuestros informes, de 117 hombres.»

Sesion del Congreso del 30 Mayo.

El Sr. LOS ARCOS pregunta si es cierto el acuerdo tomado en Consejo de ministros, de hacer extensivo á los individuos de la armada, los efectos del proyecto de ley presentado por el general Sr. López Domínguez, respecto al ingreso en las filas del ejército á los oficiales procedentes del campo carlista.

El señor ministro de MARINA contesta que habiéndose presentado dos casos referentes á este asunto, el gobierno habia resuelto publicar el decreto á que el Sr. Los Arcos se referia.

El general Sr. SALAMANCA: Con motivo de las prisiones verificadas estos dias, que es el tercero ó cuarto caso de igual género, han sido sujetos á la jurisdiccion militar varios de los detenidos. Yo deseo saber si hay una regla fija para someter á determinada jurisdiccion á los militares que intenten perturbar el orden público, porque si no la hay, existen dos, que se aplican en unos casos y dejan de aplicarse en otros. Los presos

que no lo son á consecuencia de mandato fiscal, no pueden estar sujetos á la jurisdiccion ordinaria. Pero solo, repito, deseo saber del ministro de la Guerra si es justo que existan esas dos jurisdicciones, y si es justo que las autoridades tengan derecho para detener á los militares antes que los jueces.

El señor ministro de la GUERRA: El caso presente es de seducción de tropas, y por lo tanto, los presos que lo han sido en estos dias, deben ser juzgados por los consejos de guerra. Lo que hay es que el gobierno tiene la obligacion de prender á los que sabe que conspiran contra el orden público: los entrega á las autoridades, y estas, segun los casos, los entregan á los tribunales de justicia. El general Ceballos continúa su respuesta, diciendo que no hay militares desterrados: que el gobierno tiene facultad de mudar de residencia á los militares que lo considere conveniente: que en las prisiones verificadas en estos dias, solo se ha procedido contra aquellos sobre los cuales existían pruebas, y que así debia proceder para evitar nuevos trastornos á esta desgraciada patria. (Muestras de aprobacion.)

El general SALAMANCA rectifica diciendo que algunos detenidos ya han sido puestos en libertad por los tribunales.

El señor ministro de la GUERRA rectifica tambien, recordando el reglamento del año 29, por el cual se sometia y se ha de someter á los consejos de guerra á aquellos que tratan de seducir tropas. Y el reglamento era aplicable en este caso, porque se ha tratado de seducir tropas, y porque hay reclutados y reclutadores.

Dióse lectura de una proposicion incidental, pidiendo á la Cámara que el señor ministro de Marina llevase á ella una relacion expresa de todos los capitanes de fragata de la armada, que figuran en el escalafon del año actual, y que hubiesen sido sumariados y penados antes de ahora.

El Sr. VIVAR la apoya brevemente. El señor ministro de MARINA ofrece llevar á la Cámara la relacion solicitada por el Sr. Vivar, recordando que habia dicho solamente que este era el único jefe de la clase á que pertenece que por dos veces fué sumariado y penado.

Fué tomada en consideracion y aprobada despues definitivamente la proposicion incidental del Sr. Vivar.

Orden del día: Pónese á discusion el dictamen referente á la modificación de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas. Léese el voto particular del Sr. Moyano respecto de este dictamen. Lo impugna el Sr. Cadenas, se suspende esta discusion y continúa la de la totalidad del proyecto electoral.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta en nombre del gobierno al discurso del Sr. Castelar, pronunciado ayer tarde. Dice que actualmente se está discutiendo en todos los partidos liberales la cuestion de mayor ó menor extension del poder, y que el principio del sufragio universal, fundado en el contrato social, es absurdo, anti-científico, materialista, grosero, y propio del cesarismo y la convencion, y nunca ha sido considerado como el ángel custodio de las libertades públicas. Ese sufragio universal que el Sr. Castelar quiere, no es completo, porque no lo puede ejercitar la mitad del género humano: si tan absoluto es, ¿porqué S. S. no lo concede á las mujeres y á los menores de edad? Y S. S., añade el señor ministro, nos hablaba de los poderes históricos y de las renovaciones sociales; la monarquia, poder histórico, vive al través de los siglos, y el Sr. Castelar, queriendo producir una renovacion social, solo levantó una débil tienda que deshizo el huracan. (Bien, bien.)

El Sr. Romero Robledo pregunta al Sr. Castelar por qué en los derechos civiles se exige la capacidad para ejercerlos; si se ejerce la capacidad, hay derecho, pero si no hay derecho, es necesario convenir que no hay capacidad. Recuerda los brillantes periodos en que el orador demócrata se ocupaba de los soldados que pelean en Cuba, y estable-

de la diferencia que existe entre los derechos y los deberes políticos. Si no son distintos, añade, ¿por qué el Sr. Castelar, al llamar á todos los jóvenes á las armas no les reconoció el derecho electoral? El Sr. Castelar nos habló también del trabajo como condicion para ejercer el derecho de sufragio universal. Y el capital que es resultado del trabajo, ¿no se ha de tener presente? ¿O es que para el Sr. Castelar no hay mas trabajo que el material y el que realiza el proletariado? Eso es la ley de castas, que el mismo Sr. Castelar rechaza con toda su alma.

El señor ministro prosigue su discurso, refutando las observaciones del Sr. Castelar, respecto á que el censo electoral producía el socialismo. ¿Acaso este se ha presentado en España cuando se ha presentado el censo electoral? No; el socialismo es tan antiguo como la sociedad. Se ocupa también el Sr. Romero Robledo del espíritu mercantil que había tratado de introducir el Sr. Castelar en su discurso, diciendo que las clases mercantiles é industriales tienen en el proyecto de ley el derecho de sufragio.

Censura que á propósito de este punto, el Sr. Castelar hiciera larga profusión de citas, entre ellas la de Mr. Thiers, que no se había engrandecido en los sistemas basados en el sufragio universal. Esto dá una prueba de que el arte no es la política, porque el Sr. Castelar sabe arrastrar con su elocuencia, pero no sabe las necesidades de la política, que constituye lo que él mismo llamaba las impurezas de la realidad. El Sr. Romero Robledo demuestra que el proyecto electoral no se opone, sino que completa la legalidad común, á la cual el gobierno quiere traer á todos los partidos.

Continúa manifestando que el señor Castelar afirmaba que en Italia existía el sufragio universal, y no existe, como tampoco en otros países que el diputado democrático citó. Llama á la *Commune* y al *Cesarismo* hijos legítimos del sufragio universal, y pasa á tratar de los errores del gobierno, según los llamaba el Sr. Castelar. Primer error: autorización para publicar periódicos. En el proyecto que se discutirá no solo pueden publicarse periódicos sin autorización, sino aunque no quiera el gobierno. Segundo error: retraimiento de todos los partidos en la última ley electoral. No se ha retraído ninguno. Tercer error: haberse dejado aquí, y hoy ya se sabe, que un candidato democrático llegó, en un distrito de Cuenca, para poder sentarse en este sitio.

El Sr. Castelar también declaraba error del gobierno, el hecho de que las oposiciones estuviesen poco representadas en esta Cámara, que moralmente á S. S. no le parecía española. Y para dar fuerza al argumento, S. S. nos decía: no está aquí el que tan brillante campaña hizo durante los cinco años de la unión liberal, y yo podría añadir que según eso, no son Cámaras españolas aquellas en las cuales no estén las altas ilustraciones de nuestro país. Pues yo he conocido una Cámara así, y era aquella en que el Sr. Castelar ocupaba ese banco (senalando al ministerial). Yo fui individuo de aquella Cámara, y no se me ocurrió decir que no era española. (Bien, bien.)

El señor ministro dice que el gobierno actual no sigue la política de resistencia: que no tiene la culpa del retraimiento de los constitucionales, y que esa mágica palabra del Sr. Castelar solo sirve para forjar pueblos que no existen. (Muestras de aprobación.)

El Sr. CASTELAR rectifica diciendo que es partidario de una democracia liberal, y que él, entre la igualdad y la libertad, optaría siempre por esta, aunque Francia se resolviera siempre por la primera. Añade que no ha cometido ninguna inexactitud histórica, y pregunta si no es cierto que al lado de los tiranos hayan florecido grandes poetas, cantores de la naturaleza.

Manifiesta que el socialismo, el taller de Luis Blanc, las doctrinas de Fourier y el falansterio, no son productos del sufragio universal. Han nacido en el seno de la tiranía. La *Commune* no fué producto del sufragio universal tampoco, sino que una Cámara, nacida del sufragio universal, fué quien la sofocó.

El Sr. PRESIDENTE advierte al señor diputado que no está dentro de la rectificación.

El Sr. CASTELAR: Agradezco la advertencia y me siento.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) rectifica brevemente.

El Sr. CASTELAR dice rectificando de nuevo, que esta es una época normal como nunca ha existido. En la época anormal que yo estaba en el poder, añade, respeté todas las libertades, la de

asociación, la religiosa, la de imprenta, todas.

Los señores ministros de la Gobernación y Castelar rectifican aun varias veces, hablando del sufragio universal, y disertando sobre si produjo ó no la *Commune* de París y los asesinatos de Alcoy y Montilla.

Comienza la discusión del proyecto electoral por artículos.

Se aprueban los tres primeros.

El Sr. PRESIDENTE invita á los diputados que se hallan á las puertas del salón á que ocupen sus asientos, ó pasen al salón de conferencias.

El Sr. ALONSO PESQUERA apoya una enmienda, que propone la siguiente adición al mencionado art. 4.º: «Ser elector, y residente ó vecino con dos años de antelación del distrito que represente.» El Sr. Alonso Pesquera aduce varias consideraciones para que la Cámara acepte la enmienda anterior.

El Sr. RODA, en nombre de la comisión, contesta que esta no puede aceptarla.

Fué desechada la enmienda del señor Alonso Pesquera, después que este diputado y el Sr. Roda rectificaron.

El Sr. SILVELA anuncia que la comisión retira el art. 4.º para redactarlo de nuevo con una enmienda del Sr. Sanchez Milla.

Fué aprobado el art. 5.º

El Sr. ALONSO PESQUERA apoya la siguiente enmienda al art. 6.º:

«Se suprimirán los párrafos primero y tercero de este artículo, sustituyéndolos por los que se expresan á continuación:

1.º El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público retribuido de fondos del Estado, la real casa, las provincias y los municipios, exceptuando solo y únicamente el de ministro de la corona.

Los diputados que ocupen puestos obtenidos por oposición, ó que pertenezcan á cuerpos facultativos, durante el desempeño del cargo de diputados, cesarán en el disfrute de sus respectivos haberes, y no admitirán gracia ni ascenso que no sea por antigüedad en su respectiva carrera.»

El Sr. RODA manifestó que no podía la comisión aceptar la enmienda.

No fué tomada en consideración.

Léese una enmienda presentada por los Sres. Perier y Pidal al mismo artículo 6.º, pidiendo la concesión del derecho de sufragio á las madres que tengan la patria potestad.

El Sr. PERIER la apoya con alguna extensión, haciendo algunas consideraciones sobre la familia.

Se suspendió esta discusión.

El debate sobre la totalidad del proyecto de ley de casación civil y criminal concluyó el día 30 en el Senado. Aunque los oradores de oposición hanse ocupado del asunto superficialmente, porque esperan tratarle á fondo cuando el proyecto se discuta por artículos, puede deducirse, sin embargo, que los mayores ataques se dirigen á la innovación que se establece, creando una sala de previo exámen para los recursos que se interpongan ante el Supremo.

Correo de anoche.

MADRID 1.º

Esta tarde se decía, con referencia á personas bien informadas, que á fin del mes actual podrían terminar sus tareas las Cortes, dejando para el próximo período legislativo la discusión de la ley sobre instrucción pública, y las otras pendientes, terminando ahora los presupuestos y tal vez la ley de imprenta. Creemos que estos cálculos pueden sufrir alteración, por la amplitud que se dará á los debates sobre la cuestión económica. La discusión ha comenzado por el presupuesto de Hacienda, seguirán el de Guerra, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Marina.

—Dice anoche *El Diario Español*:

«En la madrugada de ayer se verificaron en Bilbao algunas detenciones de personas que se hallan afiliadas á los partidos republicano y carlista, y que no tienen ninguna representación autorizada entre sus correligionarios. Entre el número de los detenidos figuran don José María Escauriza, que se encuentra á bordo de una cañonera surta en la ría de aquella villa, el Sr. Olascoaga de Olaveaga, un sargento, dos guardias forales y dos paisanos.

En la madrugada del mismo día desaparecieron de la mencionada localidad el Sr. Leguina y otro sujeto llamado Vinagre, según una carta que hemos tenido ocasión de leer.

No sabemos si se habrán también ausentado de Bilbao varios exaltados republicanos, que en estos últimos días trataban de ejercer presión sobre las gentes sencillas.»

—Noche se recibió un telegrama satisfactorio de Cuba.

El estado de la isla va mejorando progresivamente. En el mercado se notan las ventajas de la buena administración.

La guerra que por tanto tiempo ha perturbado aquel país, parece tocar á su fin y el espíritu público se levanta con la esperanza de la paz.

El presidente del Consejo de ministros ha ofrecido ayer sus respetos á la ex-emperatriz Eugenia.

—Ayer tarde ha celebrado una larga conferencia con el presidente del Consejo el representante de Alemania.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los casamientos celebrados ante la iglesia evangélica no sirvan de inconveniente para los efectos del alistamiento para Ultramar.

—En breve se hará la presentación á la Santa Sede para el obispado vacante de la Habana.

—Mañana, 2 de Junio saldrá de Madrid el primer tren con los romeros que van á visitar al Santo Padre. Se cree que ascenderán en esta primera comitiva á 600, y el total de los peregrinos será de 2.000 próximamente, según buenos informes.

Amsterdam 30.—Se halla gravemente enferma la reina de Holanda.

Amsterdam 31.—La reina de Holanda, cuya enfermedad es de algun cuidado, ha empeorado, temiendo un triste desenlace.

Atenas 30.—El rey ha recibido un autógrafo del czar aconsejándole que obre inspirándose en los sentimientos mas pacíficos.

Viena 30.—Ha sido descubierta en Constantinopla una conspiración contra el sultan. Se han tomado las disposiciones necesarias habiéndose comenzado el proceso en el acto.

Berlin 31.—Hoy ha salido para Londres, donde pasará unos días, el embajador inglés en esta capital. Este viaje se relaciona con las tentativas de paz, en las que Bismark sirve de mediador.

Londres 30.—La reina Victoria está enferma de algun cuidado.

Londres 31.—Se encuentra hoy bastante mejorada la reina Victoria.

Se acusa de complicidad con los sofistas á los hombres mas importantes de Constantinopla, á los que se procesa. La situación es muy violenta.

Paris, 30.—Se cree que después de la toma de Kars y de Erzeroum, que se considera próxima, será fácil la mediación pacífica.

Rusia pedirá entonces la Armenia para indemnizarse de los gastos de la guerra. La nueva frontera respetaría los intereses ingleses hacia el río Eufrates, que baña la Armenia meridional en la Turquía asiática, si Inglaterra consiente en guardar la neutralidad.

El gran scherif de la Meca ha puesto á la disposición del sultan de Turquía su tesoro sagrado de 200 millones de pesos para armar 260.000 cristianos.

La crecida extraordinaria del Danubio ha entorpecido la comunicación por el ferro-carril de Braila á Barboche.

Anoche hubo gran recepción en la embajada de España á la cual asistieron el emperador del Brasil, el mariscal Mac-Mahon, los príncipes de Orleans y otros personajes.

Paris, 31.—Confírmase que en Julio tendrán lugar nuevas elecciones, según parece que espresó anoche en la comida política habida en la embajada de España, una persona autorizada.

En forma de carta, dirigida á un legitimista francés, se ha publicado un nuevo manifiesto de D. Carlos.

Paris 31 (noche).—El periódico el *Soir* de hoy se ocupa de la conducta de don Manuel Ruiz Zorrilla, á quien acusa de conspirar incesantemente, y aplaude al gobierno francés por propósito de éste de espulsarle del territorio francés, de la misma manera que aprueba la espulsion de don Carlos.

Con referencia á noticias de buen origen nos dice nuestro corresponsal de Paris que el czar Alejandro II se encuentra tan afectado y tan enfermo, que su abdicación en favor de su hijo Alejandro III deben casi considerarse como inminente; y el sultan Abd-ul-Hamed, atacado de vehementísimos deseos de reposo, no interrumpido por derrotas de ninguna especie, tiene empeño decidido en abandonar el trono imperial, para que Midhat bajá venga á sentar sobre él al hijo mayor de Abd-ul-Azis, el príncipe Yusuf-Izzedin.

Últimas noticias.

Madrid 1.º de Junio.

Ruiz Zorrilla espulsado de Francia. Los rusos desmienten que los turcos hayan recuperado los Dardanelos.

Meeting en Inglaterra pidiendo la disolución del Parlamento.

Los turcos ponen torpedos en los Dardanelos.

Derrotados los turcos en el Asia perdiendo cañones, banderas y prisioneros.

Cambios: Paris 4'93.—Londres, 47'55.—3 p 3, 10'82.—Bonos, 58'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 1.º de Junio á las 10'20 de la noche.

En el Congreso, deséchase la proposición de Moyano, referente á los Ministros del Tribunal de Cuentas.

En el Senado, discútese la ley de casación civil.

Indicase á Orovio, para la cartera de Hacienda.

A Barzanallana, para el Gobierno del Banco.

Nada notable de Oriente.

Cambios: Paris 4'93 1/2.—Londres 47'55. Bonos 58'00.

Madrid 2 de Junio á las 2'00 de la madrugada.

Los turcos han sido derrotados en las inmediaciones de Begli, perdiendo cañones, municiones, prisioneros y un Pa-chá.

La *Gaceta* nada de interés.

Bolsín.—10-90.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 2 de Junio.

3 p 3 consolidado, 10'85 1/2 4'95 1/2. 3 p 3 exterior, 11'05.

Gacetillas.

Con sentimiento profundo anunciamos el fallecimiento del Sr. D. Pedro Rudolph, excelente convecino nuestro, comerciante de gran probidad y persona á quien hacían sumamente estimable las distinguidas prendas de su carácter. Las simpatías que él y su apreciable familia tenían y tienen en Cádiz, se han puesto de manifiesto en el entierro que se verificó ayer tarde, por lo numeroso y escogido de la concurrencia.

Dice ayer nuestro estimado colega *La Palma*:

«Hemos sabido con sentimiento, que el Excmo. Sr. General Gobernador militar no pudo asistir á la procesion del Corpus por encontrarse aquejado por una ligera afección oftálmica, de la que sinceramente deseamos se vea pronto curado.

Por motivos de enfermedad según digimos, tampoco concurrió á dicho acto, el Sr. Gobernador civil.»

HOSPITALARIOS.—El Lunes 4 del corriente y hora de las cinco y media de la tarde, tendrá efecto la apertura de la casa de socorro que en el barrio Extramuros de esta ciudad, han establecido los caballeros hospitalarios de San Juan de esta capital.

PROCESSION.—A las seis de la tarde de hoy saldrá procesionalmente de la parroquia de San Antonio Su Divina Magestad, llevando la carrera siguiente:

Plaza de San Antonio, calles del Teniente, Cervantes, Amargura, Ancha y plaza de San Antonio por el centro.

Leemos en *El Guadalete* de Jerez:

«La procesion del Corpus se ha verificado con la mayor solemnidad y en medio de un extraordinario concurso. Según se había anunciado, precedían á la Custodia varios pasos, lo cual hacía mucho mas numeroso el acompañamiento. El orden mas perfecto ha reinado en toda la carrera, que ha estado lucidísima bajo todos conceptos.»

El día del Corpus en Sevilla á las nueve de la mañana llegaron á las Casas Consistoriales Su Magestad la Reina doña Isabel y SS. AA. RR. las Infantas sus hijas, vestidas con elegante sencillez, con traje color tila S. M., y azul celeste SS. AA. y ostentando mantillas de blonda blanca. Tomaron asiento en la tribuna que por el lado de la plaza de San Francisco se les tenía destinada, y desde allí presenciaron el paso de la procesion.

La Reina y las Infantas permanecieron en su tribuna hasta que pasó la custodia, y esta entró en la Catedral á las doce en punto, según costumbre establecida.

La gran fiesta en el mismo templo se verificó, con la solemnidad de siempre, en el trascurso, que fué preparado y adornado como los años anteriores, usándose el hermoso servicio coral, de talla dorada y terciopelo carmesí, dedicado expreso para esta festividad. Los seises bailaron antes de salir la procesion, y por la tarde después de maitines.

El Miércoles pasado salió de Sevilla para Roma el Ilmo. Sr. Obispo de Zeta, electo de Jaén.

Con un lleno no esperado, se verificó en Sevilla la corrida de toros en la tarde del Jueves. Los cuatro toros primeros dieron mucho juego y fueron de gran empuje. Al quinto, le pusieron banderillas de fuego.

Los toreros estuvieron bien.

La corrida verificada en el mismo día en Alcalá de Guadaira, se vió asimismo muy concurrida, y los toros se portaron como fieras que son, es decir, haciendo todo el daño que les dejaron hacer. Esto se llama ser buenos entre los aficionados.

Manuel Dominguez parece que estuvo feliz en la brega, pero no así su compañero Mora.

Dice *El Ultimo Telegrama* de Algeciras:

«Un nuevo caso de agresión por los cruceros españoles, anuncia el *Gibraltar Guardian*, y se refiere á la detención del falucho español *Dolores* con cargo de tegidos y otros efectos.

Y al dar cuenta del hecho, nuestro estimado colega no deja por nada de este pícaro mundo de emplear sus calificativos de siempre, y dice, ¡cosa rara! que las divergencias entre el gobierno inglés y el español jamás fueron provocadas por operaciones de contrabando en Gibraltar.

Y habrá de convenirse en que le sobra la razón.»

El Culpense de Gibraltar dice lo siguiente:

«Se asegura que el proyecto de Aduana está ya en manos de S. E. el Gobernador, que se publicará en pocos días y se pondrá en fuerza 30 días después: que el gobierno no está dispuesto á hacer modificaciones.

A pesar de todo lo que se dice somos de opinión que si se trabaja con energía veremos el proyecto rechazado por completo ó modificado en gran parte.»

La empresa de la Plaza de toros de Algeciras ha hecho circular el siguiente aviso.

No pudiendo cumplimentar su contrato por efecto de las heridas recibidas el espada Salvador Sanchez Frascuelo anunciado para las corridas que han de celebrarse en esta Ciudad, los días 3 y 4 de Junio próximo, será reemplazado aquel por el no menos y entendido diestro Antonio Lopez Regatero, acompañado de la misma cuadrilla anunciada.

El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Incendios.—Asegura contra incendio, por una prima fija, toda clase de edificios, establecimientos, mercancías, fábricas y máquinas.

Marítimos.—Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.

Subdirector en Cádiz y su provincia, Cruz de la Madera, núm. 6, D. José Asprer.



Hoy Domingo 3 del actual á las nueve y media de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. Manuel de la Rosa y Guecco,

Q. S. G. G.

Su viuda, primos, sobrinos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

El duelo se recibe y despiden en la parroquia de San Lorenzo. (413)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 DE JUNIO DE 1877.

A las 6 de la tarde del día de mañana, sale su Divina Magestad procesionalmente de la parroquia de San Antonio, á cuyo acto asistirá un piquete del batallón Reserva de Algeciras número 79 compuesto de un oficial, dos de banda y 20 soldados.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Francisco Lerdo de Teja. —Parada, los cuerpos de la guarnición. —Hospital y provisiones: Reserva de León, primer capitán. —Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de León; tercera, Reserva de Algeciras, y cuarta, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana desde el día 21 al 28 de Abril último.

Distrito de Santa Cruz	136
Id. de San Antonio	44
Id. de San Lorenzo	150
Id. de Rosario	14
Id. de Estramuros	36

Total. 380

Cádiz 1.º de Junio de 1877.—Viesca.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 2 de Junio de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas..... de á Pesetas Cts.

2 carneros..... de	á 1'00	.
0 toros..... de	á	.
2 bueyes..... de	á 1'29	.
2 vacas..... de	á 1'41	.
3 novillos..... de	á 1'38	.
13 uteros..... de	á 1'35	.
4 erasies..... de	á 1'11	.
1 añojos..... de	á 1'41	.
5 terneras..... de	á 1'65	.
0 cerdos..... de	á	.
30 reses vacunas con peso de kilos,	4.005	0
0 cerdos id. id.	id.	0
2 carneros id. id.	id.	30

Suma total de kilos..... 4.035

Cadáveres sepultados hoy día 2.

Hombres.	2
Mujeres.	3
Niños.	0
Ninas.	1

Total. 6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 1.º

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.	4.155'69
Id. id. de Tierra.	1.394'75
Id. id. de Sevilla.	4.019'57
Id. id. de la Aguada.	0'
Depósitos domésticos.	3.102'29
Total.	9.672'30

D. Ramon de Sendra de Cuesta, secretario honorario de S. M., jefe superior honorario de administración civil, caballero y Comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Almería y juez de primera instancia decano y del distrito de Santa Cruz de esta capital.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á doña Maria de la Concepcion Doronoro, natural de esta ciudad, que falleció en la misma el día 25 de Diciembre del año último, hija de doña Maria de la Concepcion Josefa Gonzalez Roldan, para que en el término de 30 días, contados desde su insercion en el *Boletin Oficial* de esta provincia, se personen en este juzgado á hacer valer sus derechos en el juicio de abintestato promovido por la doña Maria de la Concepcion Josefa Gonzalez Roldan, madre de la finada; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo marcado, las providencias que se dicten les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 29 de Mayo de 1877.—Ramon de Sendra.—Juan Cruz Lopez. (441)

D. José Calderon y Ternero, juez municipal del distrito de San Antonio de esta ciudad, é interino de primera instancia del mismo distrito.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda y última vez, á todos los que se consideren con derecho á heredar á doña Maria Encarnacion Jurado y Osteneros, natural que fué de la ciudad de Huelva y vecina de esta plaza, donde falleció abintestato, el día 4 de Noviembre del año último, para que en el término de 20 días comparezcan por sí ó legítimamente representados á hacer valer sus derechos en los autos juicio abintestato de la referida, promovidos en este juzgado y por la escribanía del infrascrito, á instancia de doña Carmen, doña Petrola, doña Ana, don José y don Juan Cabeza de Vaca y Jurado, advirtiéndoles que hasta la fecha no se ha personado ningun otro interesado.

Cádiz 29 de Mayo de 1877.—José Calderon y Ternero.—Eduardo Melendez. (145)

A voluntad de sus dueños se vende en subasta pública extrajudicial la hacienda de recreo y grandes rendimientos nombrada de Villanueva, situada en el término de la villa de Puerto Real, compuesta de varios caseríos, el principal con iglesia, fábricas de resina y jabon, jardines y huerta de naranjal con otras dos huertas mas, que tambien tiene sus casas; existiendo en toda la finca abundantes y excelentes aguas y hasta 3.500 aranzadas de tierra, bajo unos mismos linderos, pobladas de monte y pastos y de magnífico pinar con millones de árboles y con dos embarcadero para dar salida á sus productos.

Está valuada en cuatro millones de reales, y se admiten proposiciones á la alza de un millon 777.777 rs. 79 céntimos, bien al contado, ó á plazos, ó dando alguna parte del precio en fincas. Tambien se oirán, en su caso, proposiciones en baja; reservándose entonces los dueños el derecho de aceptarlas ó no, dentro de los tres días subsiguientes.

En la notaria de Cádiz á cargo del licenciado D. Ramon M.º Pardo se celebrará el remate á la una de la tarde del día 15 del presente mes de Junio, y entretanto se hallará de manifiesto en la misma notaria el pliego de condiciones para la venta. (143)-s

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Isaac Monge y Sta. Clotilde. **MAÑANA.**—San Francisco Caracciolo y Santa Saturnina.

JUBILEO.—En la Santa iglesia Catedral. **MAÑANA.**—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 7 y 20.

Hoy Domingo 3 dá principio en la parro-

quia Castrense el triduo por el quincuagésimo aniversario de la Consagracion episcopop del Roman Pontifice. Por la mañana á las ocho se celebra misa cantada con la presencia de Jesus Sacramentado, y á la tarde á las seis los ejercicios espirituales, letanias y coplas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	17	29.95	E.	Nublada.
12 dia.	23	29.95	E.	Nubes.
7 tarde.	19	29.95	E.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 42.
Se pone á las 7 y 14.
Sale la luna á las 12 y 22 noche.
Se pone á las 11 y 10 mañana.
MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 6 y 36 de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 50 de la mañana.
Segunda alta á las 7 y 1 de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 29 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 2 DE JUNIO.

	Cambios.
Londres....	4 3 ms. 18'90.
Paris.....	4 8 d. v. 5'08
Madrid.....	id. 2 1/2 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia....	id. 1/2 daño.
Alicante....	id. 1/4 daño.
Santander..	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 1/2 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 2. Vapor español Guadiana, cap. don Enrique David, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Numancia, cap. D. Francisco Jaen, de Sevilla en 10 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Un vapor español, procedente del Norte. Un bergantin-goleta español, procedente del Estrecho.

SALIDOS.

Día 2. Vapor holandés Castor, cap. Muyer, con carga general para Amsterdam.

Vapor español correo Africa, cap. D. Enrique Garcia, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria).

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

La goleta alemana

ORIENT,

próxima á entrar en este puerto, podrá admitir alguna carga.

Consignatarios, Baluarte, 12, (103)-> J. Morales Borrero y C.º

PARA LA HABANA directamente.

Saldrá pronto la fragata española

ALIANZA,

su capitán don Manuel Lavalle. Puede admitir alguna carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12, (120)-> Morales Borrero y C.º

PARA LA HABANA.

Se despachará con prontitud la fragata J. MORALES,

capitán don José Vicenle Daliot. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12, (121)-> Morales y Borrero y C.º

PARA NEW-YORK.

El bergantin italiano de primera clase.

ARCANGELO,

su capitán Bacace, saldrá á los 8 días despues de su llegada, admitiendo la carga que se presente. Lo despacha, calle de San Francisco, número 37, (115)-103 D. Antonio J. Bensusan.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

	DIA 3.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.	
9 de idem.	2 30 de la tarde.	

	DIA 4.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.	
9 de idem.	10 de idem.	
11 de idem.	3 de la tarde.	

Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'10 en proa.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PILES su capitán don Sergio Pinole, saldrá el Lunes 4 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n.º 4, por los (147)-> Sres. Gonzalez y C.º

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 8 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Málaga.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 10 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LA FELGUERA, su capitán don J. Belaunde, saldrá del 9 al 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (138)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ITALICA, su capitán don Antonio Ansotegui, saldrá el Jueves 7 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (131)-> José de la Viesca.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ALBIA-NO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 5 de Junio á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo vapor español BARAMBIO, su capitán D. J. R. Cava, saldrá el Lunes 4 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (132)-> Sres. Gonzalez y C.º

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ASTURIAS, su capitán don Nicanor Pinole, saldrá para dichos puntos el Miércoles 6 de Junio á las cuatro de la tarde.

Se admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (116)-> Sres. Gonzalez y compañía.

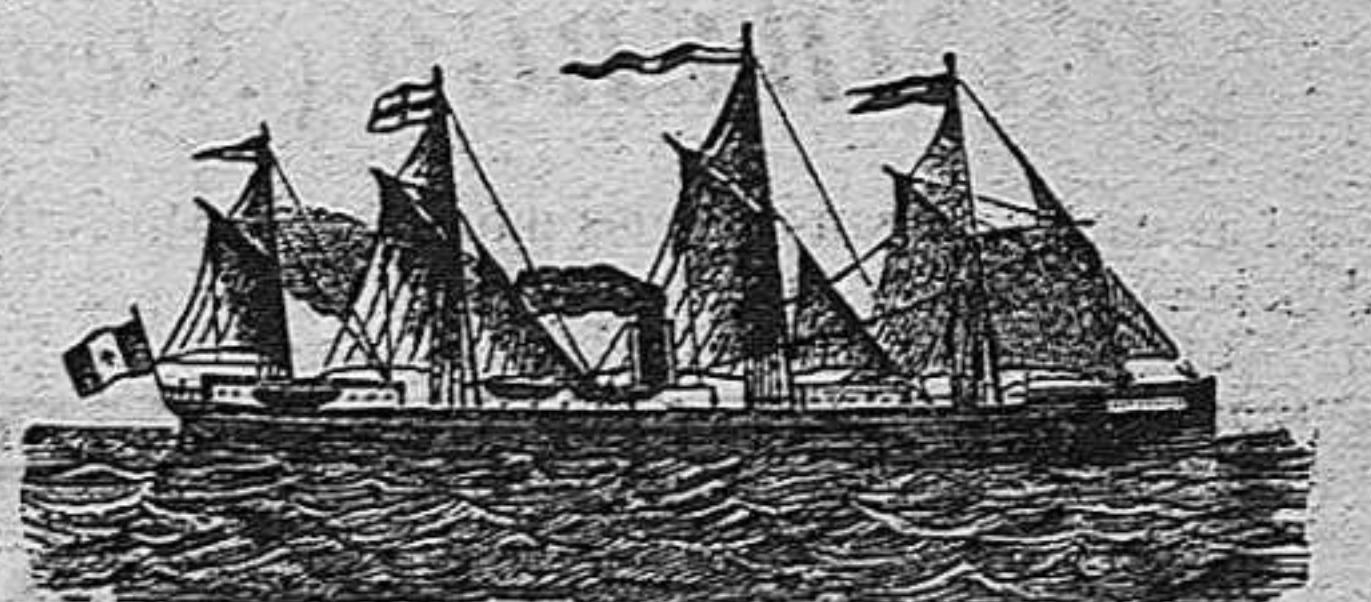
Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES con escala en Lisboa.

El vapor español VALDES, saldrá el Domingo 3 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35, D. José Esteban Gomez



Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegacion á vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

PARA RIO JANEIRO,

MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES saldrá el 5 de Junio el vapor-correo italiano de primera clase

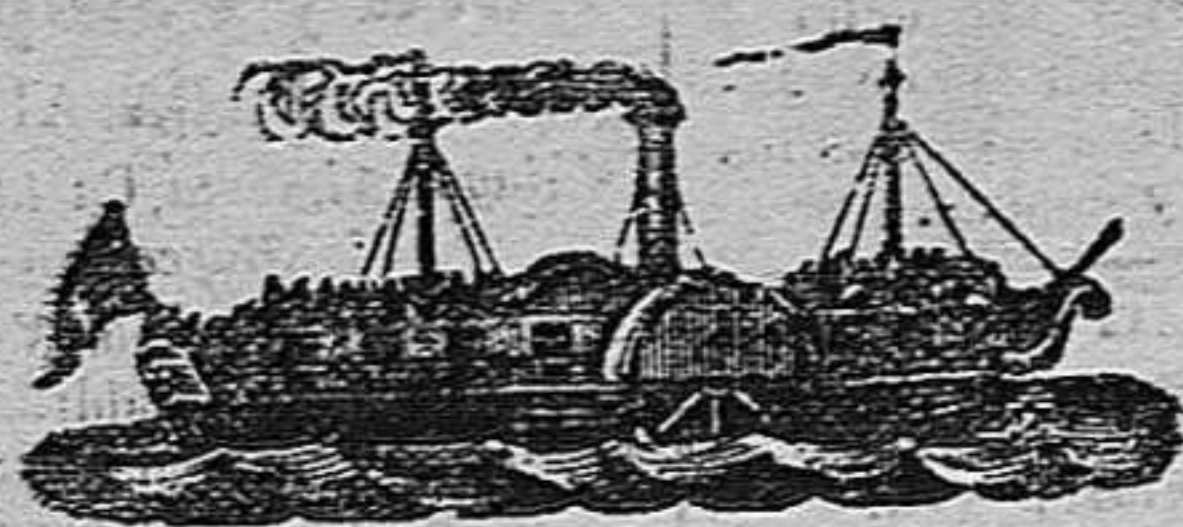
COLOMBO,

capitán V. E. Lavarello. Estos vapores, construidos expresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

PRECIOS DE PASAJES (incluso manutencion 1.º clase. pls. 170 2.º id. 130 3.º id. 60

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, n.º 7, D. Luis Otero.

Vapores-correos de A. Lopez y C.^a



Para Puerto-Rico y la Habana.

De Cádiz, los días 10 y 30

De Santander, el 20 tocando en Coruña el día siguiente.

Mas informes de los agentes en Cádiz,

A. Lopez y C.^a

— Suerte y bienestar!!

7 Millones 476,120 Márcos oro alemán,

ó sean

37 Millones 330,000 Reales oro

importa el total de los premios de la GRAN LOTERIA DE DINERO GARANTIDA por el Estado alemán de HAMBURGO, cuyo establecimiento merece todo el interés del público. El mismo contiene solo 79,500 billetes de los cuales 42,000 DE SEGURO HAN DE GANAR. Todos los 42,000 premios son decididos en 7 divisiones. Los sorteos de todas las divisiones estarán concluidos ya dentro de algunos meses. — Entre los 42,000 se hallan los siguientes premios principales, á saber: un premio mayor y prima en el caso mas dichoso de

375,000 ó sean 1,875,000

Márcos alemanes en oro

Reales en oro.

especialmente premios de

Márcos.	Reales.	Márcos.	Reales.
250,000	1,250,000	40,000	200,000
125,000	625,000	36,000	180,000
80,000	400,000	3 á 30,000	150,000
60,000	300,000	25,000	125,000
50,000	250,000	4 á 20,000	100,000

y MUCHOS de Márcos 15,000, 12,000, 10,000, 8,000, 6,000, 5,000, 4,000, 2,400, 2,000, 1,500, 1,200, 500 etc. etc.

Conti a remesa de let-^{ras} sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien de sellos de correos españoles del importe de

Reales 180 por un billete original entero

Reales 90 por medio billete original

envia la casa banca firmada por correo estos billetes originales revestidos con el escudo del Estado y para las tres primeras divisiones á todos puntos de España. Para las demas divisiones los billetes estarán tambien á disposicion de los interesados segun el plan, de suerte que puedan participar en todos los sorteos. Cada participante recibirá el detallado programa oficial del sorteo y despues de los sorteos de premios todo jugador recibirá la lista oficial de los premios y los importes ganados se mandan con prontitud y discrecion. Mis estendidas relaciones con ese pais me ponen en estado de remitir en oro español á los premiados los importes ganados á su paradero cualquiera que fuere.

Mi casa existe desde 1820 y muchas veces ya desembolsó á los jugadores los premios grandes del importe de:

Rs. 1.800,000, 1.350,000, 1.270,000, 1.125,000, 915,000, 900,000, 780,000, frecuentemente 760,000, 750,000, 600,000, 450,000, con mucha frecuencia 390,000, 300,000, 240,000, 200,000, 180,000, 125,000, 100,000, 75,000 etc.

A 16 de Mayo del año corriente fué ganado y desembolsado por mi á un cliente el premio mayor de márcos 252.400 ó sean rs. 1.262.000 con cuya cantidad se hubo sacado el n.º 313. Este resultado valié á mi casa la fama de ser la mas afortunada.

Por esto suplico al apreciado público dirigirme sus órdenes directamente para el próximo sorteo que se fijó oficialmente para los días

15 y 14 de Junio del a. c.

Laz. Sams. Cohn,

expedicion principal y casa banca.

HAMBURGO (Alemania del Norte.)

Las cartas llegan de todos puntos de España á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia es hecha en castellano.

INTERESA mucho á los padres de familia
conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena, hermanos, Sevilla.

En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

JARABE DELABARRE DE DENTITION

DENTITION
DE LOS
NIÑOS

NO HAY
NI CONVULSIONES!!!
NI ATAQUES!!!
NI DOLORES!!!

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES, EXIJASE LA FIRMA ADJUNTA DEL DOCTOR DELABARRE.

PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre, PARIS.

SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION

PARA LIVERPOOL.
El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Domingo 10 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35.
(439)-48 D. José Esteban Gomez.

SOCIÉTÉ
generales de transporets
maritimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Piardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.
Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Junio próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, actúase á

LONGLANDS COWELL Y C.^a agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres por los vapores de esta compania, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapor y ferro-carriles, á cualquier parte de la Repue blica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos Aires. (412)-s

ANUNCIOS.

Realizacion

POSITIVA POR OCHO DIAS
y traspaso del establecimiento.

Debiendo realizarse dentro del plazo señalado las existencias de la camiseria calle de la Novena, esquina á la del Beaterio, se abre desde mañana Sábado desde las 6 de la tarde, hasta las 10 de la noche. (441)-7

Nuevas publicaciones.

Fábulas en accion, cuadritos en verso por D. Teodoro Guerrero, edicion adornada con láminas, un tomo.

Alabanzas de las lenguas por Martin de Viciana, un tomito 2 rs.

Rusia y Turquía, apuntes geográficos históricos y militares, por Celardo y Tourneille ilustrado con un p. ano, un volumen 8 rs.

Aventuras de un emperador español, por A. de San Martin, un volumen 5 rs.

La tumba de hierro, por E. Conscience, un volumen 5 rs.

Libreria de Morillas,
San Francisco, 36.

LEGISLACION

DE

FERRO-CARRILES,

ó recopilacion de todas las leyes, reglamentos instrucciones, decretos, reales órdenes y circulares vigentes, expedidas en España para el régimen de la explotacion de las vias férreas, desde 1855, en que se publicó la ley general, hasta

la fecha; con algunas interesantes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, en pleitos de particulares contra Companias.

Se vende al precio de 80 reales ejemplar, y se remite certificado por el correo al que mande 9 reales en letra del giro ó sellos, en la imprenta de Joaquin Diaz, CAONA, 12. ALBACE-TE, y en casa de D. Bernardino Coca, TOLEDO, 83, ENTRESUELO. MADRID. Rebaja del 25 por 100 á los libreros. (427)-5

Quedan por vender.

Estrado completo, garibaldino, lababos, cama y mesa, de la almohada Aduana, 6. (440)-2

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compania

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fabrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboracion, se expenden por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garrate,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33.

A los establecimientos de esta capital, as como tambien á los expendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la esportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se expenden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (417)-s

Vino Champagne

superior, de Epernay.

Clase especial para beber á pasto, por menos de la mitad de su coste.

La botella grande, 12 rs.—La media botella, 7 rs.

Unico agente en Cádiz, MANUEL M. SOULÉ, calle de San Francisco, 17, almacen de papel y útiles de escritorio. (365)-3s

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 3.—Tercera representacion de fisica, óptica, mecanica y magia, prestidigitacion, ilusion y aparicion, por el profesor Mr. Auboin-Brinet, fundador y propietario del teatro Mágico de Paris. La funcion será dividida en tres partes. — A las nueve.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2 rs.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La parodia en dos actos, Ray-Blas.—Y la zarzuela en un acto, Todo oscuro.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

CIRCO-TEATRO ROMEO.—Funcion para hoy 3.—La zarzuela en 4 actos, Barba Azul.—A las ocho y media.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre,—Buias 11.